



APRUEBA CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A NOMBRE DE BASTIAN FREGNI JORQUERA, PRESENTACION ARTISTICA PROGRAMA VERANO 2016.

LOS LAGOS, 05 FEB. 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Programa de Verano 2016, aprobado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo N° 122 de la misma fecha ;Decreto Exento N° 9 que aprueba Programa de Verano 2016 de fecha 5 de enero de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO AFECTO: N° 563 /

1.- Aprueba, el siguiente convenio Prestación de Servicio a nombre de don:

Nombre	Bastían Fregni Jorquera
RUT N°	[REDACTED]
Monto Convenio	\$75.000.- impuesto incluido pagadero en una (1) una cuota.
Periodo Convenio	Día 7 de febrero 2016
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar presentación artística el día 7 de febrero de 2016 en Show coronación Reina. La cual se realizara en el Gimnasio Municipal de Los Lagos. Realizar prueba de sonido al menos 2 horas antes del inicio del evento. Respetar los horarios acordados por el equipo de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad en la producción del evento a realizarse.

El gasto que origine el contrato se imputara a la cuenta N° 21.04.004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHIVASE.

VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

VºBº Dirección de Control

SMR/VIR/JOG/CYM/cqb
cvero@municipioslagos.cl
DISTRIBUCION

1 - QRS



I. Municipalidad de Los Lagos
Dpto. Desarrollo Social y Comunitario.



CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS.

En la ciudad de Los Lagos, a 04 de febrero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por su Alcalde don Simón Mansilla Roa, cédula de identidad N° [REDACTED], y don Bastián Andrés Fregni Jorquera Rut. [REDACTED], con domicilio en la ciudad de Valdivia, han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: Bastián Fregni Jorquera se compromete a realizar presentación artística el día 07 de febrero en show coronación de Reina, la cual está inserta en las actividades del programa de verano 2016, de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

SEGUNDO: Bastián Fregni Jorquera se compromete a cumplir las siguientes funciones:

- Realizar presentación artística el día 07 de febrero de 2016 en show coronación de Reina, la cual se realizara en Gimnasio Municipal de Los Lagos.
- Realizar prueba de sonido al menos 2 horas antes del inicio del evento
- Respetar los horarios acordados por el equipo de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad en la producción del evento a realizarse

TERCERO: En retribución de la prestación de servicios la Municipalidad pagará un honorario de **\$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos) bruto**; el impuesto del 10% será retenido por esta corporación, **cancelado en 1 (una) cuota, pagadera al finalizar su prestación de servicio**

CUARTO: Certificará el cumplimiento de las tareas convenidas, la Jefa del Depto. de Desarrollo Social y Comunitario Sra. Claudia Vera Mansilla.

QUINTO: Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Los Lagos.

SEXTO: No se contemplan pagos previsionales u otros a los mencionados en el artículo TERCERO.

SÉPTIMO: Este Convenio se firma en 6 ejemplares, uno de los cuales el prestador declara recibir en el acto.


BASTIAN FREGNI JORQUERA
RUN: [REDACTED]




SIMON MANSILLA ROA
RUN: [REDACTED]
ALCALDE